



MENDOZA,  ABR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 1878/15 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la D.I. María Fernanda PIFFARETTI a la cátedra "Diseño y Territorio" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que en Secretaría Académica figura como última actividad de la pieza administrativa el día 16/02/2016, habiéndose extraviado la documentación original, se rehace con los últimos informes enviados por la cátedra.

Que la D.I. María Fernanda PIFFARETTI cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo del Profesor Titular de la Cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

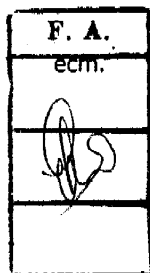
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la D.I. María Fernanda PIFFARETTI (D.N.I. N° 22.788.745) en la cátedra "Diseño y Territorio" en las Carreras de Diseño durante los años 2015-2016, autorizada por resolución N° 906/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **174**




Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO